

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**5268** *Real Decreto 711/2012, de 16 de abril, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo adoptado en su reunión del día 22 de marzo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a los Magistrados del Tribunal Supremo excelentísimos señores/as doña María Encarnación Roca Trías, don Antonio Salas Carceller, don Carlos Granados Pérez, don Andrés Martínez Arrieta, don Manuel Campos Sánchez-Bordona, don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, doña María Luisa Segoviano Astaburuaga y don José Luis Calvo Cabello.

Dado en Madrid, el 16 de abril de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY